

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:21/07/2021

ESTADO No. 109

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820200013700	Verbal	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	JUAN FRANCISCO HILARION RIVERA RAMIREZ	Auto resuelve aclaración providencia OBS. -- Sin Observaciones.	20/07/2021		1
76001310300820200017300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	APDO ANA CRISTINA VELEZ	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	20/07/2021		1
76001310300820210004000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	APDO ANA LUCIA OSPINA	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	20/07/2021		1
76001310300820210004100	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE EUCLIDES CORTES MORA	OMAIRA POSADA	Auto resuelve aclaración providencia OBS. -- Sin Observaciones.	20/07/2021		1
76001310300820210006700	Verbal	JOSE MARIA PATIÑO ZAMBRANO	CONJUNTO RESIDENCIAL HOSTAL	Auto decide recurso OBS. MANTENER en toda su integridad el auto de 25 de marzo de 2021 y CONCEDER en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto contra el auto atacado, en consideración a las razones aducidas. Remitir el expediente al Honorable Tribunal Superior de Cali Sala Civil.	20/07/2021		1
76001310300820210015600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	APDO OLGA LUCIA MEDINA	Auto resuelve aclaración providencia OBS. ACLARAR el numeral noveno del auto interlocutorio No. 316 del 08 de julio de 2021, de la siguiente manera: RECONOCER personería judicial, amplia y suficiente a la Dra. OLGA LUCIA MEDINA MEJÍA, identificada con la C.C #51.821.674 de Bogotá y portadora de la T.P No 74048 del C. S de la J., para que actúe en defensa de los intereses de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.	20/07/2021		1
76001310300820210016700	Ejecutivo Singular	JOSE FELIX MESA BAENA	APDO JORGE ENRIQUE GUTIERREZ	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	20/07/2021		1
76001400301920210008701	Verbal	ALBA NURY CARABALI	APDO EDGAR ALFONSO FERNANDEZ	Auto decide recurso OBS. REVOCAR el auto N° 1734 calendarado 18 de junio de 2021 proferido por el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Cali.	20/07/2021		1

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 21/07/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario